

DECÁLOGO POR LA IGUALDAD Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL AUTOMOVILISMO

Entender la comunión que se genera entre quienes nos movemos desde el ámbito del automovilismo ha generado una serie de sinergias que nos hacen disfrutar de este deporte con plena libertad.

Por ello es preciso seguir apostando para que el automovilismo sea una modalidad deportiva no solo noble y libre sino también igualitaria, donde hombres y mujeres puedan acceder a los diferentes ámbitos de este deporte rompiendo con los estereotipos sexistas y por razón de género.

Para lograrlo, todo el sector del automovilismo (federación, clubes, deportistas, empresas patrocinadoras, espectadores/as, equipos arbitrales y equipos técnicos, etc) debe buscar el modo de comprometerse y esforzarse por cambiar determinadas situaciones que, a día de hoy, siguen impidiendo que esto ocurra. En Canarias, la aprobación de la *Ley canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres* (Ley 1/2010) en su artículo 64, refleja la voluntad de generar espacios y situaciones deportivas que nos hagan avanzar desde la justicia y desde el compromiso por una igualdad real y efectiva.

No podemos tampoco obviar la responsabilidad educativa y la proyección mediática de la que gozan todos los deportes en general y el automovilismo en particular.

El Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con la Federación Tinerfeña de Automovilismo quiere impulsar una serie de medidas y buenas prácticas, que sirvan de guía para el sector del automovilismo en la isla, desde la práctica deportiva hasta la gestión y organización de eventos deportivos.

Por todo ello, DECÁLOGO que resulta necesario:

1. Incorporar de forma progresiva y con asesoramiento especializado la **perspectiva de género** a su gestión, estatutos, documentación oficial, comunicaciones formales, no formales, internas, externas y digitales a través del uso de un lenguaje inclusivo, con el fin de lograr la igualdad de género y la paridad en los estamentos oficiales y organigramas de clubes y pruebas.

2. **Fomentar acciones, programas y planes de sensibilización y formación** con Perspectiva de Género con el fin de desarrollar un trabajo conjunto para crear un mundo del automovilismo insular libre de sexismo, implantando acciones positivas, si fuera necesario, y de manera puntual.

3. Fomentar la **incorporación de las mujeres en puestos de responsabilidad** dentro de las entidades, atendiendo a los méritos individuales y garantizando la no existencia de brecha laboral de género. Asimismo se hará hincapié en el uso del lenguaje inclusivo para denominar los cargos de responsabilidad.

4. Potenciar la **presencia de las mujeres en los diferentes puestos en las estructuras organizativas**, directivas de las diferentes entidades en función de su formación, capacidades y competencias, así como en el ámbito de la competición, con el objetivo de conseguir la paridad en la participación las venideras temporadas marcándose como objetivo para 2021.

5. **Cuidar y administrar la proyección mediática** de todas las imágenes, estáticas y dinámicas, que se proyecten antes, durante y después de un evento, reflejando una visión integral, positiva e igualitaria entre mujeres y hombres, que garantice un porcentaje igualitario de mujeres y hombres. Se velará, además, por evitar la difusión imágenes hipersexualizadas y por garantizar el trato informativo objetivo.

6. **Fomentar el acceso de las mujeres** al automovilismo y visibilizar a las deportistas, llevando a cabo cuantas acciones fueran necesarias para ello dentro del marco de acciones positivas puntuales.

7. Otorgar los premios y reconocimientos igualitarios, tanto de la organización como de las empresas patrocinadoras del evento, de manera igualitaria a hombres y mujeres, con las mismas cuantías u obsequios. Cumpliendo con la Ley Canaria de Igualdad 1/2010 y la LEY 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias.

8. **Implantar una normativa de vestuario e indumentaria unificada e igualitaria**, que evite la sexualización, hipersexualización, independientemente del rol que estén desempeñando,

especialmente en los momentos de mayor visibilización como las rampas de salida y llegada. Así como contar con auxiliares de ambos sexos que puedan ser ejemplos evidentes de la ruptura de los tradicionales estereotipos de género que cosificaban a las mujeres, proporcionando así, nuevos modelos y referentes.

9. Implementar el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y el abuso sexual del CSD*. Para ello, se hace necesario promover acciones de sensibilización y formar a todas las personas del sector. Aspirar a desarrollar nuestro propio Protocolo de prevención en el Automovilismo con las correspondientes acciones de publicación, promoción y sanciones.

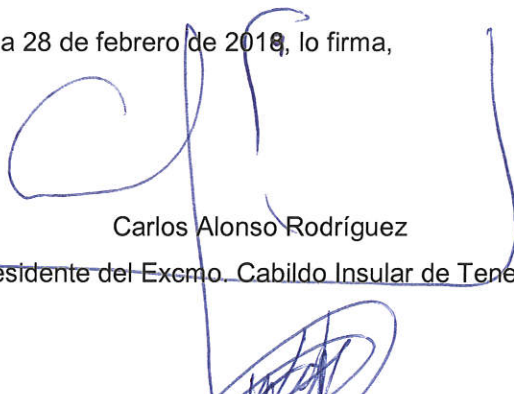
10. Crear una comisión impulsadora de todas las acciones recogidas en este decálogo que deberá ser paritaria en cuenta a género y estamentos, y que además hará seguimiento de cumplimiento del mismo y propondrá las bases para el punto 7 de este decálogo. Asimismo, hará valer **las medidas sancionadoras**, recogidas en normativas y reglamentos, ante situaciones sexistas en todo momento.

El presente Decálogo quiere implicar a todas las personas, organismos, instituciones o entidades relacionadas directa o indirectamente con el automovilismo, deporte que amamos y respetamos.

*CSD. Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Cultura y deporte

Y para que así conste el compromiso por la igualdad desde el mundo del automovilismo.

En Santa Cruz de Tenerife a 28 de febrero de 2018, lo firma,



Carlos Alonso Rodríguez

Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife



Mª del Cristo Pérez Zamora

Consejera delegada de Deportes

ENTIDADES COMPROMETIDAS

Entidad comprometida: **FCD**

Nombre de la persona representante:

Firma:



Decálogo por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Automovilismo de Tenerife

Entidad comprometida: FIRST

Nombre de la persona representante:

Firma: F.º NEGRIN.

Natalia Machado Sörfel

Entidad comprometida: ESCUELA

Nombre de la persona representante:

Firma: Poly

Felix Bofarcan Duan Hdez

Entidad comprometida:

Nombre de la persona representante:

Firma: RALLY TV

Carmen

Carmen Lina Huentel Tjere

Entidad comprometida:

Nombre de la persona representante:

Firma:

AGUERE MOTOR

Natalia Sörfel

Rosayre

Entidad comprometida:

Nombre de la persona representante:

Firma: ESC. ARICO

Entidad comprometida: ATUGO

Nombre de la persona representante:

Firma:

Entidad comprometida:

Nombre de la persona representante:

Firma:

PO CT ANFO

Entidad comprometida: Sport event Tenerife

Nombre de la persona representante:

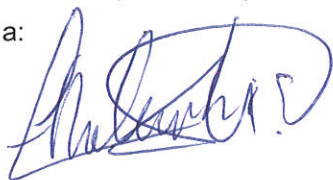
Firma: Jose A. Regier



Entidad comprometida: AUTO-LACA COMPETICIÓN

Nombre de la persona representante: EUBA CORREA LUIS.

Firma:



Entidad comprometida:

Nombre de la persona representante:

Firma:

Euba Teu de



Entidad comprometida:

Nombre de la persona representante:

Firma:

Barcia Motor Sport



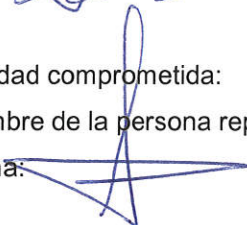
Entidad comprometida:

Nombre de la persona representante:

Firma:

Motor A BONA

JOSÉ JUAN RODRIGUEZ



Entidad comprometida:

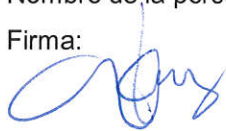
Nombre de la persona representante:

Firma:

RFEDA, TEZ WIC

Antonio J. Peña

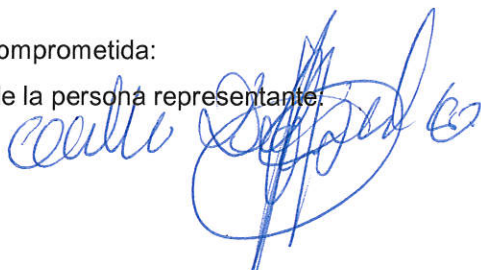
Esteban



Entidad comprometida:

Nombre de la persona representante:

Firma:



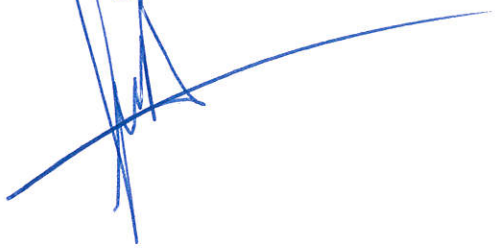
Marcos Delgado - Berliz Motorsport



Santa Amato Ullora



Alberto García Harenc



Olivia Rosales Serrano



Chigü Melina del



Jaceline Dolive



María Jesús Arvelo Díaz



Guillermo Quintana Martín



Jesús Martínez Brito



Pilar Jordano Expósito



Yaisa Alonso Guillén



Cande Slez Remón



Roberto Ruiz Ruiz